

## ANUNCIO CORRECCIÓN DE ERRORES

**Expediente: Arrendamiento y explotación de la cafetería- restaurante de las instalaciones del Valle de Trapaga.**

Habiendo advertido error en el apartado 11 de las Bases que han de regir la contratación del arrendamiento y explotación de la cafetería- restaurante de las instalaciones del Valle de Trapaga.

Y estando facultado para este acto en virtud de las atribuciones conferidas en escritura pública de apoderamiento otorgada el 30 de octubre de 2013, ante el Ilustre Notario del Colegio del País Vasco, D. Andrés María Urrutia Badiola, con número 1427 de su protocolo.

### **DISPONGO:**

PRIMERO.- Aprobar la corrección de errores advertidos en el apartado 11 (Adjudicación del contrato) de las Bases que han de regir la contratación del arrendamiento y explotación de la cafetería- restaurante de las instalaciones del Valle de Trapaga, en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

El órgano de Contratación es la mesa de contratación constituida en el punto 8.

DEBE DECIR:

El órgano de Contratación es el Director General de APARKABISA.

SEGUNDO.- Publicar la corrección de errores en el perfil de contratante de APARKABISA, y proceder a su notificación a los interesados.

En Trapaga, a 16 de julio de 2015.

EL DIRECTOR GENERAL

D. Aitor Pérez Novales

